

Para el efecto de este nuestro n.º.

SELLO CUARTO. AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
SETENTA.

D. Joseph delatorre Maximino, y D. Joseph Lozano Santa
Procuradores Sindicos P. y Leales de esta Villa y Realmen-
Comunidades haya lugar = Decimos que el Fonton padece para
el Agua, que fertiliza esta Huerta, y orilla situada sobre
el Camino R.º de Madrid, y Carretera de Castagona,
Murcia, y otros pueblos principales, el qual Fonton se dice
derruido, y que amenaza total destruccion, segun se arguyen
muchos y muy perfijos, si se verificare, e igualmente vive que
el Plaza de S.ª Maria padece mucho quebranto, y la Calle B-
con entezada, y qualquiera del Pueblo estan p.ª la mayor parte
intransitable, y de mucho peligro para los Carreteros y tran-
sito de los de Madrid, y otros pueblos, todo lo qual es digno de
Remedio, como p.ª suplicar Revolutiones esta repetidas veces
mandado p.ª tanto =

Alto suplicamos, que en vista de este n.º. escrito, q.ª modestamente
hablando sirve de requerimiento, se rava mandar a los
Auntes, y que se haga saber a los Concejales, para que
sobre el reparo se tomen obras precisas, y necesarias, con arreglo
a las Revolutiones que pide el Ayuntamiento lo conve-
niente en Justicia que pedimos, y suplicamos etc.

D. Joseph delatorre Maximino
Maximino

D. Joseph Lozano
Lozano

Lucas

Por presencia: No se figure a los señores Leales de esta Villa

